

Fecha: 19-03-2026
Medio: El Tipógrafo
Supl.: El Tipógrafo
Tipo: Noticia general
Título: Delegado Mauricio Donoso Pavez define la hoja de ruta para Colchagua

Pág.: 4
Cm2: 658,8
VPE: \$ 1.050.147

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Delegado Mauricio Donoso Pavez define la hoja de ruta para Colchagua

» Desde la ampliación de la Ruta 90 hasta la situación de los pasos cordilleranos, el delegado presidencial delineó los desafíos de conectividad y vivienda que marcarán su administración.

Abdóno Caroca Marchant
En sus primeras jornadas de gestión, el recién nombrado delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez, delineó los ejes estratégicos que regirán su administración bajo el mandato del presidente José Antonio Kast. Con una narrativa volcada hacia las "urgencias sociales" y la eficiencia técnica, la autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

Infraestructura crítica y protección frente a inundaciones

Uno de los nodos viales más complejos para la nueva administración es la Ruta 90. Al respecto, Donoso Pavez

subrayó la urgencia de concretar la ampliación en el tramo que une Placilla con Santa Cruz. No obstante, la mayor preocupación inmediata se concentra en la seguridad de las familias que residen en las riberas del río Tinguiririca, zona que sufrió devastadoras inundaciones durante 2023.

El delegado advirtió que, tras el fracaso de procesos de licitación previos, resulta imperativo que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) retome las faenas en sectores de alta vulnerabilidad como Villa Alegre (Placilla), Peñuelas (Palmilla) y Los Moscoso (Santa Cruz). Para asegurar estos trabajos, la autoridad cuenta con las partidas asignadas en el Presupuesto Nacional 2025, las cuales permiten la instalación de pretilles y gaviones diseñados para resguardar la integridad de



→ Delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez.

la población.

El desafío habitacional y la gestión de asentamientos

En relación con la erradicación de asentamientos irregulares en San Fernando, la provincia enfrenta el reto de gestionar cuatro campamentos estratégicamente ubicados en los accesos norte y sur de la capital provincial, ocupando terrenos de Bienes Nacionales y áreas colindantes al Estero Antrero.

Prente a la posibilidad de

erradicación, el delegado fue enfático al señalar que el ministro Iván Poduje liderará un plan basado rigurosamente en diagnósticos técnicos de alta precisión. "No podemos generar promesas sin contar con un diagnóstico sólido", sentenció la autoridad, indicando que se explorarán vías alternativas para evitar las complejidades de las expropiaciones masivas vistas en otras regiones del país.

Política migratoria y el "Plan Escudo Fronterizo"

Bajo la directriz nacional del Plan Escudo Fronterizo, la delegación de Colchagua implementará una política de regularización estricta. Donoso Pavez aclaró que, si bien el objetivo es integrar a quienes ingresaron formalmente, aquellas personas en situación irregular serán instadas a abandonar el territorio nacional para reintegrarse exclusivamente por las vías habilitadas por ley. "Acá no hay una persecu-

ción", aseguró el delegado, aunque fue tajante al advertir que la Dirección del Trabajo mantendrá una fiscalización rigurosa sobre los empleadores agrícolas de la provincia. El foco estará puesto en sancionar prácticas de contratación irregular durante las temporadas de cosecha, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Seguridad pública y conectividad cordillerana

Finalmente, respecto a la proyección de la Ruta 5-45 y el acceso al Paso Las Damas, la autoridad provincial indicó que cualquier inversión destinada a pavimentación o expropiación de terrenos privados más allá de las Termas del Flaco quedará sujeta a estrictos estudios de rentabilidad social. En paralelo, mientras se consolida la implementación del nuevo Ministerio de Seguridad, el delegado mantendrá la supervisión directa sobre Carabineros y la PDI. Como ejemplo de

esta coordinación interinstitucional, destacó el reciente cierre administrativo del sector La Rufina debido a condiciones climáticas adversas; una medida preventiva adoptada en conjunto con SENAPRED para garantizar la seguridad de todos los habitantes de la provincia de Colchagua.

La autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

EXTRACTO

Acuerdo de la Junta de San Juan de los Rios, en la Casa del 19-03-2025, celebrada "SUSCRIPCIÓN" por escritura de fecha 27 de febrero de 2025, se ha declarado la inscripción definitiva por causa de discapacidad mental, en favor de don NARCIS GONZALEZ GONZALEZ, cédula nacional de identidad número 15.581.751-4, siendo representado por su esposa doña LUCILA GONZALEZ GONZALEZ, cédula nacional de identidad número 12.911.794-1, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 del Código Civil, la Ley N° 18.480, especialmente el artículo 4° y la Ley N° 20.422.

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Rengo, en la Casa del 19-03-2025, celebrada "JURAN", sobre interdicción y nombramiento de curador, donde se declaró la interdicción de don LEO AUGUSTO DURAN VALENZUELA, cédula de identidad N° 2.940.181-0 y se nombró curador definitivo a doña RUTH ELIZABETH DURAN VALENZUELA, cédula de identidad N° 15.172.199-8, en virtud del artículo 4° de la Ley 18.680.

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Rengo, en la Casa del 19-03-2024, celebrada "CURSO", sobre interdicción y nombramiento de curador, donde se declaró la interdicción de doña CLEVERA DEL CARMEN MARQUEZ ORELLANA, cédula de identidad N° 5.931.328-2, y se nombró curador definitivo a doña ANGELICA VOLETA GONZALEZ MARQUEZ, cédula de identidad N° 10.629.729-1, en virtud del artículo 4° de la Ley 18.680.